



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DEZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Deza, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Deza, a 18 de enero de 2017.– La Alcaldesa-Presidenta, Nuria Caballero Velázquez. 136

BOPSO-10-27012017